

# Estructura y recursos en el *Prácticum* de la licenciatura de pedagogía. Un estudio comparado y propuestas de mejora

M<sup>ª</sup> DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ  
M<sup>ª</sup> ASUNCIÓN ROMERO LÓPEZ  
Universidad de Granada, España

---

## 1. Los estudios de Pedagogía y el *Prácticum* en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

La construcción del EEES no sólo lleva asociado un cambio en la estructura actual de los títulos (Gavari, 2008), sino que comporta una reconversión cualitativa del modelo educativo en la educación superior que afecta a los contenidos, a la interacción profesor - estudiantes y a la propia forma en que se construye el aprendizaje.

En los nuevos planes de estudios, las enseñanzas universitarias se organizarán en tres ciclos, que corresponden a tres niveles distintos de cualificación profesional: Grado, *Máster* y Doctor. Todos los títulos de Grado, entre los que se incluye la actual Licenciatura de Pedagogía, constarán de 240 créditos ECTS, que incluyen los aprendizajes y sus evaluaciones, tal y como se propone en el Marco Europeo de Cualificaciones. Se pretende, fundamentalmente, construir títulos comunes, con estructuras organizativas transferibles dentro del espacio de la Unión Europea. El Grado, con una duración de cuatro años, ha de ser un nivel realmente profesionalizador, lo que requiere una nueva organización y un diseño diferente de las propuestas.

Los cambios que debemos incorporar, como consecuencia del nuevo EEES, apuntan a un aprendizaje más centrado en la adquisición de competencias, en la capacidad del alumno para aprender de manera autónoma, con métodos de enseñanza más activos, diversificados e integrales que persiguen la participación, responsabilidad y protagonismo de los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje.

Esta nueva filosofía de los procesos formativos en la educación superior debe impregnar, igualmente, la organización y desarrollo del *Prácticum* que, como sabemos, ha sido tradicionalmente una de las etapas más deficitarias y débilmente articuladas de la formación inicial (Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad, 2006), y muy especialmente en la formación de pedagogos. Quizá por ello, desde el EEES se destaca la importancia del diseño y el desarrollo del *Prácticum* en las nuevas titulaciones y se promueve su consideración como un componente fundamental de los nuevos planes de estudio. El *Prácticum* se convierte así en centro de atención preferente, eje vertebrador de los contenidos e instrumento básico de profesionalización. Durante el periodo de prácticas los estudiantes toman contacto con sus escenarios profesionales reales, se aproximan a las condiciones de trabajo en que deberán desempeñar su actividad profesional y acceden a nuevos referentes desde los que codificar los contenidos teóricos tratados en las materias.

**Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação**  
**ISSN: 1681-5653**

n.º 53/5 – 10/09/10

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)  
*Organização dos Estados Ibero-americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI)*



En el caso de la Licenciatura de Pedagogía, el *Prácticum* se ha convertido en marco referente para definir los ámbitos profesionales que le son propios y aquellos otros emergentes que abren las puertas a la inserción laboral de estos titulados.

En los últimos tiempos, los espacios de inserción profesional de los pedagogos se han visto significativamente ampliados. El Libro Blanco (ANECA, 2005), recoge cinco grandes contextos en los que se demanda la actuación pedagógica: educativo, social, comunitario, empresarial y de investigación, que mostramos a continuación:

CUADRO N<sup>o</sup> 1.  
Ámbitos de acción pedagógica (Tomado de Villa (2004, 40) y ANECA (2005, 95))

Contexto	Instituciones
Educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas Infantiles</li> <li>- Escuelas de Educación Primaria</li> <li>- Institutos de Educación Secundaria</li> <li>- Centros de Educación Especial</li> <li>- Aulas Hospitalarias</li> <li>- Gabinetes Psicopedagógicos</li> <li>- Centros de Formación, Innovación y Renovación Pedagógica</li> <li>- Centros de Elaboración de Materiales Educativos</li> <li>- Servicios de la Inspección</li> </ul>
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos: Área de Educación, Servicios Sociales y Cultura</li> <li>- Centros Sociosanitarios de Personas Mayores</li> <li>- Centros para la Inserción Sociolaboral</li> <li>- Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en Riesgo Social</li> <li>- Centros Residenciales para Niños en Riesgo Social</li> <li>- Asociaciones y Fundaciones de Atención a Inmigrantes y Población con Dificultades de Inserción Social</li> <li>- Asociaciones y Fundaciones de Atención a Personas con Minusvalías</li> </ul>
Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Cultural y Centros Cívicos</li> <li>- Escuelas y/o Iniciativas de Educación Ambiental</li> <li>- Escuelas y/o Iniciativas de Educación para la Salud</li> </ul>
Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamentos en Empresas</li> <li>- Centros de Formación de Postgrado</li> </ul>
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades de Investigación en Educación, Centros de Recursos</li> <li>- Universidad, ICs, Fundaciones...</li> </ul>

El *Prácticum*, dentro del nuevo modelo educativo, debe estar sólidamente fundamentado, correctamente orquestado, con objetivos claros, funciones bien definidas, centrado en el alumnado, con actividades coherentes y un sistema de evaluación continua que contribuya a la optimización constante del modelo e incremente su calidad y competitividad (Documento Marco, 2005).

## 2. La organización del *Prácticum* en la Licenciatura de Pedagogía

Actualmente, los estudios de Pedagogía tienen una duración de cinco años, distribuidos en dos ciclos, con una carga lectiva global de 300 créditos LOU; el primer ciclo, que comprende los tres primeros cursos, tiene una carga lectiva de 180 créditos LOU (60 cada curso), el segundo ciclo completa los 120 créditos restantes necesarios. De la carga lectiva global las materias troncales ocupan 139,5 créditos, las materias obligatorias 18 créditos, las materias optativas 112,5 créditos y la libre configuración 30 créditos. El perfil formativo de la titulación, en estos momentos, está dirigido, básicamente, a la formación pedagógica de otros profesionales de la educación, a la investigación educativa, las actuaciones educativas en distintos contextos, la organización gestión y dirección de instituciones educativas y el asesoramiento curricular.

El *Prácticum*, con dieciocho créditos y como componente fundamental de los programas formativos de los pedagogos, posibilita la toma de contacto del estudiante con una práctica profesional incierta y cambiante que exige del desarrollo de habilidades reflexivas y de una implicación eficaz en la adopción y ejecución de las decisiones adoptadas, dando así inicio el proceso de socialización profesional. Los nuevos modelos de *prácticum* y los recursos a ellos incorporados abren las puertas a un nuevo espacio de profesionalización desde el que contribuir a la mejora de la cualificación y capacitación profesional es una prioridad.

Aunque se trata de una experiencia preprofesional de aproximación a la práctica, que no implica la plena integración o inmersión, el *Prácticum* es un espacio ideal para el ejercicio de la reflexión, ya que permite analizar e investigar las condiciones del contexto donde transcurre la actividad profesional; reformular el conocimiento, las creencias, ideas y concepciones previas sobre los procesos educativos e integrarlos en una nueva estructura cognoscitiva; desarrollar estrategias de intervención próximas a la cultura profesional y adecuadas a la realidad que se experimenta y construir conocimiento profesional.

El *Prácticum* no es sólo una oportunidad para conectar la teoría a la práctica, sino que posibilita, mediante el desarrollo de actividades profesionales en contextos y condiciones reales, el inicio de la socialización laboral (López e Hinojosa, 2008). En opinión de Zabalza (2005), el *Prácticum* no es sino el establecimiento de una alternancia o complementación de los estudios académicos con la formación en centros de trabajo.

Sin embargo, tradicionalmente, el *Prácticum* se ha organizado en torno a dos periodos claramente diferenciados que cubren diferentes actividades o tareas a realizar; en primer lugar, un *prácticum* 'generalista' (destinado a la observación, toma de contacto y obtención de información), donde la actividad esencial es la observación de la práctica en situaciones reales, lo que le puede permitir describirla y usar las referencias empíricas acumuladas durante el periodo que abarca el *Prácticum* para la elaboración de conocimiento profesional; y posteriormente, un segundo tramo 'especializado' de prácticas que tiene un carácter más específico y en el que se plantean los problemas de la práctica desde tres ámbitos alternativos que se corresponden con los itinerarios de especialización: "organización y gestión de instituciones educativas", "asesoramiento curricular en las disciplinas curriculares básicas" e "intervención educativa y social". La tarea propia de este periodo es la de intervención en la práctica y la de innovación de la práctica, todo ello en situaciones reales.

Esta estructura permite que cada uno de los periodos cumpla funciones distintas, esté vinculado al desarrollo de competencias igualmente diversas y no se propicie la coordinación entre las instituciones responsables de dicha formación práctica. Por el contrario, la alternancia, planteada por el profesor Zabalza, favorecería la relación entre los centros implicados en la organización y gestión del *Prácticum*, propiciando la creación de espacios estables de colaboración desde los que impulsar lo que Cochran-Smith (1999), denomina modelos de *resonancia colaborativa*.

### 3. El papel de los recursos y los medios didácticos en el desarrollo del *Prácticum*

En los últimos años, la enseñanza superior ha experimentado un cambio significativo, no sólo en lo referente a la reforma de métodos, contenidos y estrategias docentes, sino también, y muy especialmente, en los recursos y medios didácticos de los que se dispone para favorecer el aprendizaje. Su relevancia y diversidad de funciones que juegan en el proceso formativo, han sido ampliamente subrayadas por distintos autores (Zabalza, 1988; Area y Correa, 1991; Cebrián, 1992; Pérez y Gimeno, 1994; Parcerisa, 1996; Cabero y otros, 2000). En términos generales, las propuestas que se han realizado en este sentido tienden a subrayar su función motivadora, portadora de contenidos, estructuradora de la realidad, facilitadora del aprendizaje, innovadora y formativa. Más específicamente, y vinculadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se subraya la virtualidad de romper la relación espacio-tiempo y las posibilidades de comunicación sincrónica-asincrónica que ofrecen.

Los medios y recursos, sin embargo, no deben entenderse como piezas aisladas dentro de la propuesta curricular, sino que conforman un todo indisoluble con el resto de elementos que la integran, de aquí la importancia de su contextualización en el conjunto de las decisiones/acciones emprendidas. Como ha señalado Martínez Bonafé (1992), los recursos, como facilitadores de los aprendizajes y organizadores de la situación didáctica, condicionan el desarrollo del currículo y el trabajo del profesorado y del alumnado.

El cambio en la educación superior, promovido por la incorporación al EEES, comporta la sustitución del modelo tradicional de enseñanza por un modelo centrado en el aprendizaje del alumno en el que los medios y materiales curriculares juegan un nuevo papel, clave en la construcción de conocimientos de alto nivel y en los procesos de autorregulación y autonomía de los estudiantes en el aprendizaje (Zabalza, 2004). Por esta razón, no se debe minimizar el valor y relevancia de los medios en el desarrollo del *Prácticum*. Los recursos, en el nuevo modelo de enseñanza, pueden favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado, enfatizar su protagonismo en el proceso de aprendizaje facilitando su autorregulación y promoviendo el desarrollo de procesos de pensamiento de orden superior, o pueden, por el contrario, dificultar estos procesos.

### 4. Estudio comparado de la estructura y recursos en el *Prácticum* de la Licenciatura de Pedagogía

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia basada en el estudio comparado de distintos programas de *Prácticum* llevados a cabo en la Licenciatura de Pedagogía de distintas universidades españolas. La finalidad de esta investigación es estudiar y proponer procedimientos de análisis y evaluación de los sistemas, programas y actuaciones vinculadas a la formación práctica, como paso previo a la formulación de propuestas de mejora de estos programas de *Prácticum*. Los objetivos que han inspirado el estudio son:

- Analizar la formación práctica que reciben los estudiantes de Pedagogía en los actuales sistemas de formación
- Realizar un estudio comparado de diferentes programas de Prácticum

- Extraer elementos del Prácticum que sirvan de base para su evaluación entre los diferentes agentes implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de la formación práctica de pedagogos
- Promover grupos de discusión en torno a diferentes aspectos del Prácticum
- Proponer un conjunto de estrategias para la mejora de la formación práctica de los estudiantes de Pedagogía.

En el siguiente apartado presentamos los resultados derivados del análisis de la estructura y recursos contemplados en los programas de *Prácticum* de diecisiete universidades españolas. El análisis de contenido de dichos documentos nos permitirá elaborar algunas conclusiones y formular posibles propuestas de mejora relativas a estas cuestiones.

#### 4.1 Estructura académica y temporal

El análisis de los diecisiete documentos consultados, en que se organiza el *Prácticum* de la Licenciatura de Pedagogía en las distintas universidades que integran nuestra muestra, ha permitido organizar la información relativa a la estructura académica y temporal del mismo en cinco grandes categorías, que servirán de referente para el estudio comparado que nos proponemos llevar a cabo. Estas categorías son: créditos totales asignados, períodos establecidos, ubicación académica-temporal de cada uno de los tramos, estructuración metodológica y modalidades.

Una primera aproximación a la información proporcionada por los programas de *Prácticum* respecto a estas cinco cuestiones, evidencia que los aspectos referenciados en todos los documentos son aquellos que aluden a los créditos totales, a su distribución en diferentes periodos y a su ubicación académica-temporal; aunque la cuestión más extensamente abordada es la relativa a la estructuración metodológica de las prácticas. Este último aspecto, sin embargo, no aparece tratado en ocho de los diecisiete documentos analizados.

Entrando en un análisis más pormenorizado de la primera de estas categorías relativa a los *créditos totales* que cada universidad confiere al *Prácticum*, observamos una llamativa dispersión. La universidad que mayor tiempo otorga a este periodo formativo es la de Gerona que, aunque figura con 18 créditos hay que considerar que el valor del crédito en ella es el doble que el contemplado en el resto de las universidades estudiadas (20h), lo que la sitúa en primer lugar con un total de 360 horas. Le siguen las universidades de Barcelona y Oviedo, que establecen un total de 24 créditos en ambos casos. En el extremo opuesto se encuentran las universidades de Burgos y la UNED, que aglutinan el número de créditos más bajo, 12 y 10 respectivamente. La posición más compartida, en cambio, es aquella que opta por 18 créditos y que es suscrita por ocho de las universidades analizadas. Esta contrastación entre las diferentes ofertas, respecto a los créditos totales asignados al *Prácticum*, pone de manifiesto que la diferencia apreciada entre ellas es importante, llegando a ser, en los casos extremos, de 260 horas.

Por lo que respecta a los *periodos establecidos para el desarrollo del Prácticum*, correspondiente a la segunda de las categorías de nuestro estudio, el análisis efectuado muestra que en todos los casos, excepto en la UNED, se establecen dos tramos de prácticas, generalmente con diferente peso específico en cuanto a carga lectiva, salvo en el caso de la Universidad de Burgos en la que el número de créditos establecidos para el tramo II y III es el mismo (6 créditos). Es frecuente apreciar que al segundo de estos

periodos, que generalmente coincide con una etapa de mayor implicación e inmersión en el ejercicio profesional, excepto en el caso de la universidad de Gerona, se le confiere mayor dotación de créditos. En ocasiones, esta diferencia llega a ser hasta más del doble de los créditos otorgados al primero de estos tramos, como se aprecia en el caso de las universidades de Barcelona, La Laguna, Oviedo y Rovira y Virgili, lo que evidencia la relevancia conferida a esta segunda etapa del *Prácticum*.

Sólo en el documento correspondiente a la Universidad de Gerona los créditos conferidos al segundo periodo de las prácticas es menor que los contemplados para el primero, justamente la mitad, pero esto responde, más que a un cambio de filosofía, a la forma particular en que se han estructurado las fases del *Prácticum* en esta universidad.

Apreciamos, no obstante, una gran convergencia a la hora de ubicar dichos *periodos de prácticas en la estructura académica* del currículo, siendo la tendencia más compartida aquella que sitúa al *Prácticum I* en el primer ciclo de la licenciatura de Pedagogía (segundo o tercer curso), y al *Prácticum II* en el segundo ciclo (cuarto o quinto curso), situación esta que puede apreciarse en todos los documentos consultados, excepto en aquellos que corresponden a las universidades de Burgos y Gerona, donde las prácticas se realizan exclusivamente en el segundo ciclo. Existen, sin embargo, algunas discrepancias con respecto a su ubicación temporal, mientras que en algún caso se alude a tres o cinco semanas, incluso cinco meses (Universidad del País Vasco), en otros se establece el semestre (universidades de Barcelona y Valencia) y, en la mayor parte de los documentos analizados, el cuatrimestre y el año.

Si nos centramos en la cuarta de las categorías, *estructuración metodológica conferida a las prácticas*, descubrimos que prácticamente la mitad de los programas de *Prácticum* consultados (8) no hacen mención alguna respecto a esta cuestión. Son sólo nueve las universidades que se pronuncian en este sentido y que otorgan a este aspecto un peso específico importante en sus propuestas. En cinco de ellas (universidades de Burgos, Murcia, Málaga, UNED y Salamanca), se establece un número de horas concreto para las diferentes acciones a emprender, mientras que en las cuatro restantes (universidades de Gerona, Granada, Islas Baleares y Oviedo) las propuestas no se hallan asociadas a tiempos concretos, dando muestra de mayor flexibilidad y menos concreción. Si nos atenemos al contenido asociado a estas nueve propuestas, descubrimos que las iniciativas más recurridas aluden a experiencias y práctica en centros escolares, seminarios, tutorías y memorias y, en menor medida, a la innovación e investigación que sólo son mencionadas en un par de programas.

Para finalizar, y refiriéndonos a las modalidades de *Prácticum* contempladas, debemos apuntar que sólo dos de las universidades analizadas presentan diferentes opciones para la realización del *Prácticum*. La Universidad de Murcia elabora una propuesta que contempla dos posibilidades (plan normalizado y plan piloto) que se diferencian en el tiempo de dedicación y en el servicio de asistencia que se ofrece. En el caso de la Universidad del País Vasco se ofrece una mayor flexibilidad a nivel temporal y una mayor diversificación. Concretamente, se ofrece al alumno la posibilidad de optar por unas prácticas de investigación y evaluación en educación, de organización y gestión de centros educativos, de pedagogía social y de pedagogía del lenguaje, abriendo así las puertas a una mayor especialización del *Prácticum*.

## 4.2. Los Recursos en el Prácticum de la Licenciatura de Pedagogía

Todos los programas de *Prácticum* consultados en la licenciatura de Pedagogía aluden, en algún momento, a los recursos utilizados. La información proporcionada se centra básicamente en dos cuestiones: los espacios en que se lleva a cabo y los medios y materiales en que se apoya. Cada una de ellas nos servirá de referente para sistematizar la información obtenida y extraer las categorías que faciliten el análisis de los distintos documentos.

Con respecto al primer aspecto, espacios, hemos diferenciado entre tipos de espacios, requisitos para su selección y criterios de adjudicación. En relación a los medios y materiales empleados establecemos una diferenciación en función de las fases de ejecución y distinguimos entre aquellos que corresponden a la fase previa a la realización del *Prácticum*, a su desarrollo y a su etapa final.

De acuerdo con esto, y en una primera revisión de los documentos consultados, podemos afirmar que sólo las universidades de Granada y Rovira y Virgili ofrecen información sobre cada una de las categorías subrayadas.

Si nos centramos en aquellos aspectos relativos a los espacios, apreciamos que la categoría más recurrida es aquella que alude al tipo de espacio en que se lleva a cabo, que aparece tratado en todas las universidades, exceptuando las del País Vasco y Salamanca. En el caso de los medios y materiales, la categoría más referenciada, y que acumula mayor cantidad de información, corresponde a los medios y materiales previos a la realización de las prácticas, que figura en todos los documentos analizados, salvo en el correspondiente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Siguiendo con este primer análisis global, apreciamos igualmente que los aspectos menos aludidos en los programas de *Prácticum* de las universidades analizadas son: los medios y materiales durante el desarrollo del *Prácticum*, los criterios de adjudicación de espacios y las alusiones relativas a los requisitos para la selección de espacios.

En consecuencia, y de acuerdo con la relevancia conferida a estos aspectos en los diferentes documentos, podemos afirmar que la mayor cantidad de información tiende a concentrarse en los medios y materiales previos al *Prácticum* y en el tipo de espacio en que éste se lleva a cabo.

Profundizando en la primera de las categorías señaladas relativa al *tipo de espacio* en que se realiza el *Prácticum* apreciamos, primero, que existe una amplia diversidad de centros en los que los futuros pedagogos llevan a cabo sus prácticas en las distintas universidades (instituciones educativas, entidades y empresas públicas y privadas, equipos de apoyo, asociaciones, ayuntamientos, etc.). En un segundo momento observamos que sólo en tres programas de los diecisiete analizados se plantea, de manera explícita, que deben ser espacios acordes con las funciones del pedagogo y con sus ámbitos profesionales. Se trata de la Universidad de Murcia, la UNED y la Universidad de Santiago de Compostela.

Esta doble apreciación, que refleja, por un lado, la dispersión a nivel de espacios de prácticas y, por otro, la falta de requisitos serios a la hora de seleccionar dichos espacios para que realmente estén vinculados al campo de la pedagogía y posibiliten el desarrollo de las tareas y labores que le son propias a los pedagogos, nos hace pensar que cabe la posibilidad de que el *Prácticum* transcurra en escenarios no siempre apropiados y pertinentes para satisfacer los objetivos previstos.

Por lo que respecta a los *requisitos exigidos para la selección de estos espacios*, observamos que de los diez documentos que ofrecen información sobre esta cuestión, en siete de ellos esta selección se apoya en la formalización de convenios de colaboración universidad - centro. Sólo en tres de los documentos analizados se plantean exigencias que trasciende las cuestiones meramente formales o administrativas, nos referimos a la UNED, la universidad Rovira y Virgili y, de manera especial, a la Universidad de Gerona que se revela, en este sentido, como la más exigente. En estos casos, se plantean como requisitos la necesidad de que existan, en los centros de prácticas, un titulado superior, un profesional especializado, preferentemente pedagogo, que pueda supervisar el trabajo del alumno; que en ellos se desarrollen actividades propias de la titulación; que se haya participado en actividades formativas –como jornadas-; que cuenten con un proyecto educativo consistente por desarrollar o voluntad para elaborar uno nuevo; o que hayan recibido un informe favorable de los alumnos que realizaron sus prácticas el año anterior.

De todo ello deducimos que, en la mayor parte de las ocasiones, la participación de los centros en el *Prácticum* suele sustentarse en el establecimiento de convenios interinstitucionales de colaboración sin que exista certeza alguna de que esta colaboración en la formación inicial responde a una selección realmente apoyada en criterios profesionalizadores.

Centrándonos en los *criterios seguidos para la adjudicación de los espacios* en que los alumnos realizan el *Prácticum*, sólo recurrida en cuatro ocasiones en los documentos consultados, encontramos que suele ser esta una cuestión en la que el estudiante adquiere un cierto protagonismo, en la medida en que se procura atender a su especialidad, a sus preferencias y a consensuar con ellos tal asignación, aunque esto no siempre sea posible y se recurra a otras opciones menos sustentadas académicamente, como el sorteo.

Pasando a los *medios y materiales utilizados en el Prácticum antes de su realización*, debemos insistir en que nos encontramos ante uno de los aspectos que mayor atención recibe en la información proporcionada por las distintas universidades, quizás porque se considera importante en la organización y posible éxito del *Prácticum*. Descubrimos, igualmente, que la mayor parte de las referencias formuladas sobre esta cuestión, en los documentos analizados, suelen ser de naturaleza administrativa (listados de centros, instrucciones para cursar solicitud de centros, ficha de presentación del alumno, ...) y académica (guía de prácticas, bibliografía, esquema orientativo para la realización de la memoria, hoja de evaluación para el centro, ...).

Si nos detenemos en los *medios y materiales utilizados durante la realización* de las prácticas, comprobamos que se trata de la categoría menos referenciada y más descuidada de cuantas integran nuestro análisis de medios y materiales. De las siete universidades que proporcionan información sobre este aspecto, la Universidad de Granada es la que lo aborda de manera más detalla. Podemos apreciar también que el elemento más recurrido son los seminarios de prácticas que figuran citados en los documentos proporcionados por las universidades de Murcia, UNED, Salamanca, Málaga y Granada. Son precisamente estas dos últimas las únicas que, de manera explícita, incluyen la realización de visitas a centros en los que los futuros pedagogos puedan conocer y aproximarse *in situ* a los campos profesionales en que trabajan los pedagogos. Sólo el documento correspondiente a la Universidad de Granada alude a la existencia de un laboratorio de prácticas en el que los futuros pedagogos pueden llevar a cabo simulaciones del ejercicio profesional, observaciones de casos en vídeo y entrenamiento en distintas estrategias de formación como: supervisión clínica, asesoramiento entre compañeros, etc.

Finalmente, y atendiendo al apartado referido a los *medios y materiales correspondientes a la fase final del Prácticum*, descubrimos que son once los documentos que nos proporcionan algún tipo de información sobre este aspecto. La mayor parte de las referencias a esta categoría se encuentran vinculadas, básicamente, al proceso evaluador (informe del tutor, certificados de prácticas, valoración de procesos de iniciación o implicación, ...) y a los materiales resultantes de la experiencia práctica (memorias, síntesis de conferencias, trabajos, proyectos, documentos ...). Respecto al primer aspecto, subrayar que sólo la Universidad de Sevilla contempla, de manera expresa, la existencia de un informe de autoevaluación por parte del alumno.

## 5. Conclusiones

### 5.1 Conclusiones relativas a la estructura académica y temporal

Los programas de *Prácticum* tienden a contemplar el número de créditos totales que tiene asignados, los tramos establecidos y su ubicación académica-temporal, pero no ocurre así con la estructuración a nivel metodológico y las diferentes modalidades de realización, a las que no siempre se aluden.

Existe una gran dispersión en los créditos totales que cada universidad confiere al *Prácticum*.

- Aunque la mayor parte de las universidades analizadas presentan dos tramos de *Prácticum*, cada uno de ellos tiene su propia dotación de créditos. Existe una tendencia bastante compartida de conferir más créditos al tramo que exige una inmersión e intervención más directa y experiencial en los centros de prácticas.
- Todas las universidades analizadas cuentan con un *Prácticum* en cada uno de los ciclos de la licenciatura de Pedagogía, salvo las universidades de Gerona y Burgos que sólo cuentan con un *Prácticum* en segundo ciclo.
- Generalmente, las prácticas se desarrollan durante un cuatrimestre o anualmente, aunque también se utiliza el semestre e incluso, periodos inferiores al mes.
- La estructura metodológica de las prácticas pone mayor énfasis en la experiencia práctica en centros escolares, seminarios, tutorías y memorias, y menos en la investigación e innovación a las que sólo aluden, de manera generalizada, las universidades de Gerona y Granada.
- No es frecuente encontrar distintas opciones para realizar las prácticas. De los diecisiete documentos analizados sólo dos de ellos (Universidad de Murcia y Universidad del País Vasco) presentan diferentes modalidades de *Prácticum*, y sólo uno apuesta por una especialización acorde con diferentes perfiles profesionales.

### 5.2. Conclusiones relativas a los recursos utilizados en el Prácticum

- Los medios y materiales previos a la realización del *Prácticum* y el tipo de espacio en que se desarrollan las prácticas son los dos aspectos más aludidos en los documentos analizados.

- La relevancia conferida a los medios y materiales tiende a concentrarse en la fase previa y final del *Prácticum*. Sólo las universidades de Granada, La Laguna, Málaga, Rovira y Virgili, Murcia, UNED y Salamanca incluyen alguna referencia a los medios y materiales empleados durante su desarrollo.
- Prácticamente la mitad de los programas de *Prácticum* de la licenciatura de Pedagogía consultados (siete) no hacen ninguna mención sobre los requisitos necesarios para convertirse en centros de prácticas. Sólo tres apoyan explícitamente esta selección en criterios académicos y profesionales como: existencia de un proyecto educativo consistente, presencia de un profesional con titulación superior •a ser posible pedagogo• que supervise las prácticas, participación en jornadas, etc. El resto de los documentos sustentan dicha selección en la formalización de convenios de colaboración, requisito este que no siempre es indispensable.
- Hay pocas referencias a los criterios utilizados para adjudicar los estudiantes a los espacios de prácticas, pero en los cinco documentos en que esta cuestión se aborda se tiende a satisfacer los intereses de los estudiantes.
- Los medios y materiales previos al *Prácticum* suelen tener una doble naturaleza: administrativa (listas de centros, instrucciones para solicitar plaza, impresos de aceptación, ficha de presentación, calendario, ...) y académica (guía de prácticas, recomendaciones bibliográficas, esquema orientativo para realización memoria o informe final, ...)
- La mayor parte de los medios y materiales utilizados en la etapa final del *Prácticum* se encuentran asociados al proceso de evaluación de las prácticas y a los materiales resultantes de la experiencia práctica.

## 6. Sugerencias de mejora

El análisis comparado efectuado, así como las conclusiones formuladas, nos permiten ahora concretar algunas cuestiones de cara a la mejora de la estructura y recursos en el *Prácticum* de la licenciatura de Pedagogía.

- a) En estos momentos de transformación de la educación superior en los que se invita a converger, y conscientes de la importancia del *Prácticum* en la formación inicial de los pedagogos, sería aconsejable unificar propuestas y que la dotación de créditos que se le confiera en los nuevos planes de estudio de las distintas universidades fuera en consonancia con su relevancia.
- b) Proponemos intercambiar experiencias de prácticas entre universidades y estudiar y valorar las ventajas e inconvenientes que comportan las distintas formas de estructurar académica y temporalmente el *Prácticum*.
- c) Sugerimos iniciar un debate que permita profundizar en las posibilidades o dificultades que entraña una posible especialización del *Prácticum* según itinerarios formativos.
- d) Impulsar y revalorizar las labores de investigación e innovación en las prácticas.

- e) Prestar mayor atención y apoyo a los estudiantes en la fase de desarrollo del *Prácticum*, proporcionándoles los medios y materiales necesarios que ayuden a cubrir de manera satisfactoria su realización.
- f) Consolidar la relación universidad - centros mediante el establecimiento de convenios de colaboración interinstitucionales sustentados en criterios de selección profesionalizadores (contar con profesionales capacitados y dispuestos a realizar labores de supervisión en el ámbito pedagógico, centros con espíritu innovador y comprometidos en el desarrollo o gestación de proyectos de mejora y en los que la continuidad de la condición de centro colaborador esté asociada a un proceso evaluador anual y al grado de cumplimiento de compromisos, etc.).
- g) Conferir mayor atención a los procesos de adjudicación de los espacios, de forma que primen los criterios profesionales y académicos.
- h) Contemplar la posibilidad de crear un fondo documental con los materiales resultantes de las experiencias prácticas que superan ciertos niveles de calidad, lo que podría ser un importante referente para la mejora del propio proceso formativo.
- i) Conseguir que los materiales resultantes del *Prácticum* no sólo estén asociados a la evaluación del alumnado, sino también del propio programa de *Prácticum*, tutores, recursos, etc.
- j) Por último, y para finalizar, consideramos conveniente impulsar el uso de las TIC en los procesos de organización, gestión, supervisión y tutorización del *Prácticum*.

## 7. Bibliografía

- ANECA (2005): *Libro blanco. Título de Grado en Pedagogía y Ed. Social*, Madrid: MEC. <[http://www.aneca.es/activin/docs/libroboanco\\_pedagogial2\\_0305.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroboanco_pedagogial2_0305.pdf)> [Consulta: nov. 2008]
- AREA MOREIRA, Manuel y CORREA PIÑERO, Ana Delia (1991): La investigación sobre el conocimiento y actitudes del profesorado hacia los medios. Una aproximación al uso de medios en la planificación y desarrollo de la enseñanza, en: *Curriculum*, 4, 79-100.
- CABERO ALMENARA, Julio y otros (2000): *Y continuamos avanzando. Las nuevas tecnologías para la mejora educativa*. Sevilla: Kronos.
- COCHRAN-SMITH, Marilyn (1999): Reinventar las prácticas de magisterio. En Pérez Gómez, A. y otros (Eds.). *Desarrollo profesional del docente, política, investigación y práctica*. Madrid: Akal, 533-552.
- COMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA UNIVERSIDAD (2006): Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad. Madrid: Secretaría General Técnica del MEC. <<http://publicaciones.administracion.es>> [Consulta: nov. 2008]
- GABARISTARKIE, Elisa (2008): El prácticum en el Espacio Europeo de Educación Superior. En Lara Guijarro, E. y Quintanal Díaz, J. (Coords.). *El prácticum en las titulaciones de educación: reflexiones y experiencias*. Madrid: Dykinson, 83-91.
- GIMENO SACRISTÁN, José (1991): "Los materiales y la enseñanza". *Cuadernos de Pedagogía*. 194, 10-15.
- DOCUMENTO MARCO (2006): Jornadas sobre el futuro grado de Pedagogía. Barcelona. <[http://www.ub.edu/pedagogia/recursos/docs/doc\\_marco.pdf](http://www.ub.edu/pedagogia/recursos/docs/doc_marco.pdf)> [Consulta: nov. 2008]
- MARTÍNEZ BONAFÉ, Jaume (1992): Cómo elegir materiales curriculares, en: *Cuadernos de Pedagogía*, 203, 7-24.
- LÓPEZ LÓPEZ, María Carmen y HINOJOSA PAREJA, Eva. (2008): Percepciones iniciales de los estudiantes sobre la formación práctica, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 47/5, Madrid, OEI. <<http://www.rieoei.org/2548.htm>> [Consulta: nov. 2008].

- PÉREZ GÓMEZ, Angel. y GIMENO SACRISTAN, José. (1994): *Evaluación de un proceso de innovación educativa*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- VILLA SÁNCHEZ, Aurelio. (Coord.)(2004): Diseño de las titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social, Proyecto de la Red de Educación subvencionado por la ANECA., <<http://www.sc.ehu.es/sfwseec/images/titulaciones.pdf>> [Consulta: nov. 2008].
- ZABALZA BERAZA, Miguel Ángel (1988): *Diseño y Desarrollo Curricular*. Madrid: Narcea, S.A. Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (2006): El prácticum en la carrera de pedagogía. Jornadas sobre el futuro Grado de Pedagogía. <[http://www.ub.edu/pedagogia/recursos/docs/ponencia\\_13.pdf](http://www.ub.edu/pedagogia/recursos/docs/ponencia_13.pdf)> [Consulta: nov. 2008].